



Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo

Sesión Extraordinaria N° 6 de 12.09.2013

En la comuna de Algarrobo, a miércoles 12 de Septiembre de 2013, y siendo las 09.45 horas., se realiza en el Salón del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo, ubicada en Av. Peñablanca N° 250, la Sesión Extraordinaria N° 6 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Alcalde Sr. Jaime Gálvez Fuenza, y con la asistencia de los siguientes concejales:

Sra. Antonieta Sandoval Solís

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado

Sr. Manuel Catalán Aranda

Sr. Fernando Gómez Ceballos

Sr. Carlos Tapia Avilés

Sr. Ramón Marín Sepúlveda

Actúa como Ministro de Fe; la Secretaria Municipal, Sra. Paulina Moyano Mejías.

TABLA

1.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 6 del presupuesto municipal vigente, solicitado a través del Ord. N° 26 de fecha 05/09/2013.- del DAF.

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para Celebrar o suscribir convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores a 500 UTM, de conformidad al Art. 65 letra i) de la Ley N° 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades; solicitado a través del Ord. N° 25 de fecha 05/09/2013., del DAF; por Seminario Internacional de Gestión Comunal en España, Italia, y Francia del 04 al 18/ de Octubre 2013.-

Sr. Alcalde: Informar primero señores concejales, que por dificultades técnicas, sesión ordinaria de ayer, sistema de audio no grabó nada por tanto se deberá hacer acta de esa sesión con los apuntes que se hayan tomado y la inserción del acuerdo que se tomara.

1.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 6 del presupuesto municipal vigente, solicitado a través del Ord. N° 26 de fecha 05/09/2013.- del DAF.

Sr. Alcalde: Bien señores concejales, vamos al primer punto de la tabla, que corresponde a la aprobación de una modificación presupuestaria solicitada por el jefe de finanzas don Iván Rodríguez quien explicara su alcance.

Finanzas: Sr. Alcalde, señores concejales, en relación al Ordinario N° 26 que enviara al H. Concejo Municipal para la aprobación de esta modificación presupuestaria N° 6, decir que esta tiene relación con una modificación de ingresos y gastos por una suma de 35 millones de pesos, ingresos de beneficio municipal que corresponden a un excedente cuenta permisos de circulación.

Primero vamos a hacer esta modificación, y después señores concejales viene otro acuerdo en el punto N° 2 de la tabla que tiene relación con esta, específicamente gastos de representación que se propone aumentar en 25 millones de pesos, y en ítems otros gastos 10 millones de pesos.

Sr. Alcalde: Con esto se cubrirá gastos seminario capacitación al que asistirán los concejales a Europa.

Concejal Antonieta Sandoval: El viatico para el viaje, ¿es un viatico internacional?

Sr. Alcalde: Por supuesto concejal, a cada concejal se les otorgara un viatico diario a rendir.

Finanzas: Se entrega en dólares o moneda equivalente, decir, que con esta modificación el presupuesto equilibrado quedara en \$5.211.645.000.

Sr. Alcalde: Esperaremos a continuación señores concejales, a representante de consultora Chile Gestión que viene a exponer en detalle los alcances y programa de este viaje.

Quiero antes de que voten esta modificación, decir para que quede bien claro, que este no es un viaje de placer o paseo, es un viaje de capacitación donde se trataran temas directamente relacionados con temas de interés para nuestra comuna, como desarrollo borde costero, desarrollo turístico sitios de conservación y patrimonio natural, atención salud primaria, políticas adultos mayores, etc.

Bien, si no hay observaciones señores concejales, vamos a votación.

VOTACION:

Sra. Concejal Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Concejal Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Concejal Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Concejal Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Concejal Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

Sr. Concejal Carlos Tapia Avilés: Aprueba

ACUERDO N° 091 / 2013/ El H. Concejo Municipal por unanimidad de los concejales presentes, acuerdan aprobar la Modificación Presupuestaria N° 6 del presupuesto municipal vigente, solicitado a través del Ord. N° 26 de fecha 05/09/2013.- del Director de Administración y Finanzas. (DAF)

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para Celebrar o suscribir convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores a 500 UTM, de conformidad al Art. 65 letra i) de la Ley N° 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades; solicitado a través del Ord. N° 25 de fecha 05/09/2013., del DAF; por Seminario Internacional de Gestión Comunal en España, Italia, y Francia del 04 al 18/ de Octubre 2013.-

Sr. Alcalde: Si no hay consultas, vamos a votación señores concejales.

VOTACION:

Sra. Concejal Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Concejal Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Concejal Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Concejal Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

Sr. Concejal Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Concejal Carlos Tapia Avilés: Aprueba

ACUERDO N° 092 / 2013/ El H. Concejo Municipal por unanimidad de los concejales presentes, acuerdan aprobar la celebración de convenio y contratos iguales o superiores a 500 UTM, de conformidad al Art. 65 letra i) de las Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y solicitada a través del Ord. N° 25 de fecha 05/09/2013, del DAF.

Sr. Alcalde: Señores concejales, a continuación el representante de la empresa consultora Chile Gestión, expondrá sobre los detalles y alcances de este viaje que harán a Europa, don Iván Cuadra Arenas tiene la palabra.

Chile Gestión: Sr. Alcalde, señores concejales, decir en primer lugar, que somos una empresa de estrategia y marketing, nos dedicamos a la elaboración de planes estratégicos para las comunas, realizamos seminarios todos los meses, así como giras técnicas con el objetivo de replicar ideas de modelos exitosos, rescatar ideas, iniciativas para ser replicadas luego en las comunas.

Decir para claridad de todos, que asistencia a los talleres que contempla la agenda del programa, reuniones entre otras actividades, asistencia es obligatoria, nosotros como

empresa no le entregamos certificados a quienes por alguna razón no asisten, exigencia es 100% para lograr certificación de participación.

El programa contempla una reunión en el Senado Nacional en Madrid, tendremos un encuentro con la persona autora del proyecto de desarrollo del borde costero en Barcelona, visita a plantas de tratamiento de agua potable.

Al regreso, cada uno vendrá con videos que les entregaremos sobre las distintas actividades desarrolladas, ello a objeto de que puedan replicarlo acá, así como también para mostrar a la comunidad a lo que realmente fueron, no a un viaje de placer, a rescatar experiencias que puedan ser replicadas luego en su comuna.

Es importante que pudieran asistir algunos funcionarios.

Nuestra empresa se ha especializado en la elaboración de planes de marketing y desarrollo de cluster turísticos, los cluster son las zonas geográficas donde interactúan el sector público y el privado.

Uds. son una comuna turística, y son comuna dormitorio, deben definir por ejemplo, si quieren recibir a gente que venga a meter bulla, a descansar, o se puede hacer un mix.

Ejemplos de cluster, están la minería de Santiago al Norte de Chile, la salmonicultura de Santiago a Punta Arenas, hemos desarrollado como empresa la imagen corporativa de Puerto Montt, el desarrollo de cluster turístico, regatas lanchas chilotas, el curanto gigante, también nos dedicamos a realizar estudios de mercado y propuestas estratégicas.

Le hicimos la campaña política a don Rodolfo Stange, Eduardo Lagos del PRSD, al Alcalde de Villa Alemana, propuesta estratégica a Rainer Quinteros actual candidato a senador por Puerto Montt que fue intendente y dos períodos alcalde, es decir, de izquierda a derecha, en los últimos 12 años con quienes hemos trabajado todos han resultado electos.

Se debe tener presente que el turismo es una actividad económica que genera clientes y consumidores para la producción local, esto lo deben tener Uds. claro, el turismo es un negocio, y el negocio beneficia a la comuna, por tanto en la medida que Uds. planifiquen bien, la gente generara trabajo, emprendimiento, y podrán pasar del asistencialismo al liderazgo, planificación estratégica, a ser más eficientes, etc.

Ahora bien, hay dos cosas que son importantes, una; que el destino turístico al cual Uds. pertenecen, hay dos roles, el público y el privado. El rol comunal significa fomento y recursos para promocionar el destino y mejorar la ciudad.

Entonces, cuando Uds. van a una actividad técnica, a capacitarse, conocer otras experiencias, están cumpliendo con ese rol comunal.

No existe por ejemplo, como idea, ninguna página web municipal en Chile que tenga un link en chino, hoy viajan por el mundo 200 millones de chinos, cuesta un millón de pesos hacerlo, quien lo haga se ganara además una publicidad gratis, aparecerían hasta en CNN, desde hace un año cuentan con autorización los chinos para visitar Argentina- Brasil y Chile.

Concejal Ramón Marín: ¿Por qué autorizados?

Chile Gestión: Por el tipo de sistema político existente en China, ellos no pueden llegar y desplazarse, deben contar con autorización.

Internacionalmente nosotros pertenecemos a un destino, cuya marca es Patagonia, los cruceros no vienen a Chile, vienen a la Patagonia, otro concepto o marca es por ejemplo Atacama, porque el rally no viene a Chile, viene a Atacama, si Uds. insertaran por ejemplo Patagonia Algarrobo los ubicarían en todas partes, el concepto Patagonia es el enganche.

Comentarles que yo fui a Argentina una vez, y les dije, Uds. nos quitaron la Patagonia pero nosotros la vamos a vender, por crear el concepto de la Patagonia me entregaron las llaves de la ciudad en Miami Beach, la Patagonia como tal no existe, nunca ha existido, es una percepción.

Esto de los patagones, la verdad, es producto de que los indios para desplazarse por la nieve utilizaban una especie de esquí que se fabricaban con madera y eso dejaba huellas en la nieve que hacía pensar en personas de más de dos metros.

Hoy hay no menos de 100 mil personas que llegan en los cruceros y no tienen mayores ofertas donde ir, Uds. debieran trabajar esa parte, incorporarse dentro del circuito turístico que realizan.

Sr. Alcalde: Aquí hay un hotel boutique que se llama Wine, eso significa bodega de vinos, trabajan solamente con turistas extranjeros, en el exterior las personas colocan como búsqueda la palabra vino, por tanto efectivamente actúa como un enganche además de tener el valle de Casablanca al lado.

Lo otro comentar que en Buenos Aires me llamó la atención unas paletas publicitarias, unos letreros turísticos en español e inglés, y básicamente el objetivo es indicar al turista donde uno está parado, aquí se podría replicar eso, fácilmente solo en la costanera, a lo largo del borde costero, debemos tener unos 15 puntos.

Chile Gestión: Buen punto, esto del turismo, más aun la realidad de Uds., es importante crear cultura, conciencia en la gente sobre su importancia, por ejemplo; muy posible que los niños de la comuna no conozcan cuales son los atractivos de la comuna, no debe existir un video que se les pudiera exhibir a ellos para convertirlos en promotores de su comuna, el objetivo es crear cultura, una mentalidad.

Concejal Manuel Catalán: Decir que nuestra debilidad es la capacidad hotelera de calidad, a lo más tenemos uno que es el Hotel Pacifico, lo demás en su mayoría cabañas, hostales no existen.

Chile Gestión: Para desarrollarse, generar recursos, empleos, emprendimiento, Uds. deben definir si hacen un proyecto chiquitito con recursos municipales, o derechamente construyen, elaboran un plan estratégico que genere ingresos que les permita dar el paso de dejar atrás la asistencialidad por ejemplo.

Cuando se hace un plan estratégico se hacen análisis del entorno, la propuesta estratégica y la comercial, cuando Uds. vuelvan del viaje van a comprender de mejor

manera esto, tendrán la posibilidad de aprender con ejemplos prácticos que conocerán en este viaje.

Sr. Alcalde: Don Roberto Berríos de la dirección de obras, será el funcionario que viajara con los concejales, el próximo año viajamos los dos con el Concejal Carlos Tapia que al igual que yo en esta oportunidad no podremos viajar.


Tendrán concejales la oportunidad de conocer por ejemplo, todo lo que es un verdadero hito arquitectónico, como es el proyecto de desarrollo del borde costero que se realizó en Barcelona, algo en que hoy estamos empeñados en nuestra comuna.

Chile Gestión: Conocerán temas relacionados con el área salud, atención primaria, comentarles que nosotros traeremos médicos cubanos a Chile a raíz del déficit existente, sobre todo en el área municipal, hoy ganan 22 dólares mensuales en Cuba, acá un arriendo de 200 a 300 mil pesos más unos 3.000 dólares al mes se puede pagarles, por si les interesa.

Otro negocio atendida la condición de comuna turística que tiene Algarrobo que podrían explotar, dice relación con el área de la salud también, no existe la Teletón por ejemplo para las personas mayores de 18 años, bien se podría desarrollar un centro rehabilitación acá, de calidad, de paso ganan en esa área para brindar atención a los residentes que lo requieran y gratis, una cosa así se autofinancia, y ahí tienen otro ejemplo de hacer turismo, turismo en salud, así como la gente viaja a Cuba.

Sr. Alcalde: Bien señores concejales, no habiendo más que tratar, se pone término a la presente sesión extraordinaria.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 06 de Sesión Extraordinaria N° 6 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el 12.09.2013.

 **Jaime O. Gálvez Fuenza**
Alcalde

 **Paulina Moyano Mejías**
Secretaria Municipal
Ministro de Fe